

ORDEN de 25 de febrero de 1992, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Mejora del Abastecimiento a Acehúche».

Para la ejecución de la Obra: «Mejora de Abastecimiento a Acehúche, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 18 de noviembre de 1991, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 25 de febrero de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

**RELACION DE AFECTADOS POR LA OBRA:
«MEJORA DEL ABASTECIMIENTO
A ACEHUCHE»**

TERMINO MUNICIPAL DE PORTAJE

Núm. de Orden: 1.

Propietario: Comunidad de Bienes Arenalejo de Abajo, representante Evaristo Baz Moro.

Superficie: 45.320 metros cuadrados.

Cultivo: Monte Bajo.

Núm. de Orden: 2.

Propietario: Francisco Periañez Herrero.

Superficie: 21.420 metros cuadrados.

Cultivo: Monte bajo.

ORDEN de 25 de febrero de 1992, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Mejora del Abastecimiento a Mancomunidad río Ayuela».

Para la ejecución de la Obra: «Mejora de Abastecimiento a Mancomunidad río Ayuela, es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 18 de noviembre de 1991, y conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento se abre un período de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso, indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Dirección General de Infraestructura, de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, en Mérida, calle Enrique Díez Canedo, s/n. (Polígono Nueva Ciudad), donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, que se encuentra a disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

Mérida, a 25 de febrero de 1992.

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

**RELACION DE AFECTADOS POR LA OBRA:
«MEJORA DEL ABASTECIMIENTO A
MANCOMUNIDAD RIO AYUELA»**

TERMINO MUNICIPAL DE ALCUESCAR

Núm. de Orden: 1.

Propietario: Salvador Salinas Cáceres.

Superficie: 10.900 metros cuadrados.

Cultivo: Pastos y arbolado.

Núm. de Orden: 2.

Propietario: José Puerto Fernández y Angeles Pérez Mañana.